

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 3389** *ORDEN AEX/411/2004, de 6 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas, para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, en la categoría de Operario de Limpieza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y sus Organismos Autónomos, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y en las Subdelegaciones del Gobierno así como en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y sus Organismos Autónomos; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden 23.3.03. B.O.E. de 26-4-03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

## ANEXO

### Proceso de consolidación de Operarios de Limpieza

*Puestos convocados en el Ministerio de Asuntos Exteriores*

Número de orden: 1. Centro de destino: M.A.E. Dotación: 8. Tipo de jornada: Completa.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3390** *ORDEN JUS/412/2004, de 9 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Justicia (Administración de Justicia), en la categoría de Operario de Limpieza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA, de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio de Justicia, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Representaciones Consulares o Diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de febrero de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## ANEXO

Ámbito territorial provincia	Plazas	N horas h/d.
Albacete .....	Juzgado de Paz Tobarra .....	2
Asturias .....	Primera Instancia e Instrucción Castropol .....	2
Badajoz .....	Primera Instancia e Instrucción Villafranca de los Barros .....	3
Burgos .....	Primera Instancia e Instrucción Salas de los Infantes .....	4
Burgos .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) Villadiego .....	2
Ciudad Real .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) Villarrubia de los Ojos .....	2
Ciudad Real .....	Primera Instancia e Instrucción Manzanares .....	2
Ciudad Real .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) Almodóvar del Campo .....	3
Ciudad Real .....	Primera Instancia e Instrucción Daimiel .....	4
Ciudad Real .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) La Solana .....	2
Ciudad Real .....	Juzgado de Paz Pedro Muñoz .....	2
Ciudad Real .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) Santa Cruz de Mudela .....	2
Ciudad Real .....	Primera Instancia e Instrucción Valdepeñas .....	4
Ciudad Real .....	Juzgado de Paz Socuellamos .....	2
Guadalajara .....	Juzgado de Paz Atienza .....	2
Murcia .....	Primera Instancia e Instrucción Jumilla .....	4
Murcia .....	Primera Instancia e Instrucción Lorca .....	4
Segovia .....	Audiencia Provincial Segovia .....	4
Segovia .....	Decanato Prim. Inst. Instr. Segovia .....	4
Segovia .....	Decanato Prim. Inst. Instr. Segovia .....	4
Segovia .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) Riaza .....	2
Soria .....	Juzgado de Paz (Agrupac. Municipal) Medinaceli .....	2
Toledo .....	Primera Instancia e Instrucción Talavera de la Reina .....	4

3391

*ACUERDO de 12 de febrero de 2004, del Tribunal Calificador Único, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De acuerdo con lo previsto en la base 2.8.1 de la Orden de 27 de mayo de 2003 (BOE de 5 de junio), de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, y una vez finalizada por los respectivos tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, este Tribunal acuerda:

Primer.-Hacer públicas las listas de aspirantes que, con carácter provisional, han superado la promoción interna, por cada ámbito territorial y que figuran en el anexo I del presente acuerdo.

La graduación, en aquellos apartados susceptibles de la misma conforme al baremo de méritos especificado en la base 2.4 de la Orden de Convocatoria, ha sido efectuada por acuerdo de este Tribunal Calificador Único de 24 de septiembre de 2003, al que se le dio publicidad en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas y Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.

En las puntuaciones otorgadas se ha tenido en cuenta el tope máximo establecido en cada apartado.

Segundo.-Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán efectuar alegaciones en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Las alegaciones deberán interponerse ante el respectivo Tribunal, cuyas sedes son:

Tribunal Calificador Único:

Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Calle San Bernardo, 21.  
28015 Madrid.

Tribunal Delegado de Andalucía:

Consejería Justicia y Admón. Pública.  
Plaza de Gaviria, 10.  
41071 Sevilla.

Tribunal Delegado de Canarias:

Dirección General de Justicia.  
Calle Buenos Aires, 26.  
35071 Las Palmas de Gran Canaria.

Tribunal Delegado de Cataluña:

Departamento de Justicia.  
Calle Pau Claris, 81, 2.ª planta.  
08010 Barcelona.

Tribunal Delegado de Madrid:

Dirección Gral. de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior.  
Gran Vía, 18, 3.ª planta.  
28071 Madrid.

Tribunal Delegado de Navarra:

Tribunal Superior de Justicia.  
Sala de lo Social.  
Calle Roque, 4, 1.º  
31071 Pamplona.

Tribunal Delegado del País Vasco:

D.G. Relaciones con la Admón. de Justicia.  
Calle Donostia, 1.  
01010 Vitoria-Gastéiz.

Tribunal Delegado de Valencia:

D. G. de Justicia.  
Historiador Chavas, 2, 2.ª P.  
46003 Valencia.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Secretario del Tribunal Calificador Único, F. Javier Pérez Prosa.